

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 4** *RESOLUCIÓN 471/2024, de 29 de julio, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la ampliación de plazas convocadas en el proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), en turno libre, convocado mediante Resolución 599/2023, de 23 de octubre.*

ANTECEDENTES

Mediante Decreto 58/2024, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 140, de 13 de junio de 2024) se aprobaron, para personal laboral del Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (en adelante Madrid Digital), entre otras plazas, dos para la función profesional de Técnico Administrativo y de Gestión y cinco para la de Consultor de Gestión.

Por razones de eficacia y eficiencia administrativa, y con el fin de agilizar la incorporación de personal especializado a la Agencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 58/2024, de 12 de junio, antes referido, Madrid Digital ha decidido incrementar el número de plazas de la convocatoria abierta y convocada mediante la referida Resolución 599/2023, de 23 de octubre, con la inclusión de las plazas referidas en los apartados anteriores.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el apartado 1 de la base particular primera de la precitada Resolución 599/2024, de 23 de octubre, y con el apartado 2 de la base general sexta de las bases generales que rigen los procesos de selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), en turno libre, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, aprobadas mediante Resolución 422/2023, de 31 de julio, de la Consejera-Delegada de Madrid Digital (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189, de 10 de agosto de 2023), y de acuerdo con las funciones que tengo conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de 30 de diciembre de 2005),

RESUELVO

Primero

Ampliar las plazas del proceso selectivo convocado mediante la referida Resolución 599/2024, de 23 de octubre, con siete (7) adicionales, vinculadas a la Oferta de Empleo público del 2024, con la siguiente distribución:

FUNCIÓN PROFESIONAL	GRUPO PROFESIONAL	PERFIL	NÚM. PLAZAS CONVOCADAS	ÁMBITO FUNCIONAL	NÚM. PUESTO RPT	OEP AÑO
Consultor de Gestión	IV	P01	3	Contratación Pública	ICM00728 ICM00729 ICM00730	2024
Consultor de Gestión	IV	P02	2	Oficina Protección datos de la Agencia	ICM00731 ICM00734	2024
Técnico Administrativo y de Gestión	III	P05	2	Recursos Humanos	ICM00720 ICM00721	2024

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de Madrid Digital en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Madrid, a 29 de julio de 2024.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(01/12.624/24)

